ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2023-126		
OBJETO:	SUSCRIPCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ A LA PLATAFORMA ARGUMENTO LEGAL		
CONTRATISTA:	BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY LTDA	NIT ó CÉDULA:	830109807
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL	VALOR ($):	13.590.000
PLAZO:	DOCE (12) MESES	FECHA INICIO:	2023-03-01

El día 1 del mes 3 de 2023 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: CARLOS ANDRES ACEVEDO MESA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 98661950, en calidad de supervisor y/o interventor y CARLOS WILBERG ZAMBRANO RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 79904309, en calidad de representante legal de la empresa BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY LTDA con Nit 830109807, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2023-126 suscrito el día 22 del mes 2 de 2023.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

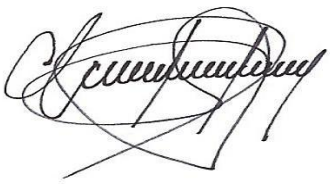
- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,





CARLOS ANDRES ACEVEDO MESA
Supervisor y/o Interventor

CARLOS WILBERG ZAMBRANO RIVERA
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2023-126**